

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel. (54) 381200 - Fax (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0168-2011-SEAL

Arequipa, 19 de setiembre de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0175-2011 del 2011-09-16 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0163-2011 del 2011-09-12, se efectuó la vigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0175-2011 del 2011-09-16, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso ADS-180-2011-SEAL "Adquisición de canal de comunicaciones en fibra óptica para la SET Porongoché" y la modificación del proceso CP-032-2011-SEAL "Adquisición e implementación de las redes inalámbricas troncales a oficina zonales";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0163-2011-SEAL

Arequipa, 12 de setiembre de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0171-2011 del 2011-09-09 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:



Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0156-2011 del 2011-08-23, se efectuó la vigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0171-2011 del 2011-09-09, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los procesos ADS-177-2011-SEAL "Servicio de mantenimiento electromecánico de 7500 horas de los motores Perkins Modelo 2506 de las Centrales Térmicas de Ocoña y Atico"; ADS-178-2011-SEAL "Servicio de alquiler de grupos electrógenos para servicio de respaldo de las centrales térmicas de Caravelí, Ocoña y Atico" y ADS-179-2011-SEAL "Servicio de reparación integral de turbina y mantenimiento preventivo del generador del grupo hidráulico N° 2 CH de Chococo - Alca";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0123-2011-SEAL

Arequipa, 04 de julio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0127-2011 del 2011-07-01 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:



Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0116-2011 del 2011-06-27, se efectuó la décimo octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0127-2011 del 2011-07-01, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los procesos de selección ADS-170-2011-SEAL "Servicio de Procesamiento mecanizado de Estados Financieros de acuerdo al nuevo Plan Contable General de la Empresa" y ADS-171-2011-SEAL "Servicio de verificación y conformidad de acuerdo a un protocolo de pruebas al nuevo sistema de información comercial SIELSE";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

		TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
170	"Servicio de Procesamiento mecanizado de Estados Financieros de acuerdo al nuevo Plan Contable General de la Empresa"	ADS	S/. 196 164,00	Julio 2011
171	"Servicio de verificación y conformidad de acuerdo a un protocolo de pruebas al nuevo sistema de información comercial SIELSE"	ADS	S/. 103 156,20	Julio 2011



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0123-2011-SEAL

Pág. 2

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARRAS
Gerente General

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0127-2011-SEAL

Arequipa, 07 de julio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0131-2011 del 2011-07-06 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0123-2011 del 2011-07-04, se efectuó la décimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0131-2011 del 2011-07-06, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADP-045-2011-SEAL "Adquisición de Grupos Electrógenos" e incluir los procesos de selección ADS-172-2011-SEAL "Servicio de Ejecución del Plan de Abandono Total de la Central Térmica de Tipan" y ADP-173-2011-SEAL "Adquisición de Licencias Sistema Integrado SAP - ERP";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

DE:				A:			
PROCESO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	MONTOS/	TIPO DE PROCESO	MONTOS S/.		
045	Adquisición de Grupos Electrógenos	Adjudicación Directa Pública	ADP	Licitación Pública	LP	1 019 944,80	

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0131-2011-SEAL

Arequipa, 15 de julio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0138-2011 del 2011-07-13 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0127-2011 del 2011-07-07, se efectuó la vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0138-2011 del 2011-07-13, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-174-2011-SEAL "Servicio para la revisión del sistema de gestión de calidad de SEAL";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

174	Servicio para la revisión del sistema de gestión de calidad de SEAL	ADS	S/. 77 880,00	Julio 2011
-----	---	-----	---------------	------------



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0135-2011-SEAL

Arequipa, 22 de julio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0144-2011 del 2011-07-21 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0131-2011 del 2011-07-15, se efectuó la vigésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0144-2011 del 2011-07-21, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-175-2011-SEAL "Renovación del Sistema Comercial SIGCOM por 06 meses";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

RESUMEN DE CONTRATACIONES				
175	Renovación del Sistema Comercial SIGCOM por 06 meses	ADS	S/. 122 213,00	Julio 2011



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



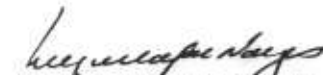
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0135-2011-SEAL

Pág. 2

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0156-2011-SEAL

Arequipa, 23 de agosto de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0160-2011 del 2011-08-19 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0135-2011 del 2011-07-22, se efectuó la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0160-2011 del 2011-08-19, ha solicitado efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, consistentes en 26 exclusiones y 01 inclusión;

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

176	Servicio de cableado y conexionado de unidades terminales remotas en las Subestaciones de Transformación Callalli, Camaná, Marcona, Bella Unión y Mollendo	ADP	S/. 225 000,00	Agosto 2011
-----	--	-----	----------------	-------------



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0156-2011-SEAL

Pág. 3

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

